



# RESOLUCION R-Nº 1040-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2022

Expte. Nº 23.155/22

VISTO estas actuaciones y la intervención de fs. 31 vlt. efectuada por el Sr. Carlos LERA, Director de Rendición de Cuentas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma detalla el grupo de trabajo que tendrá a su cargo la realización de horas extras en la citada Dirección, con motivo de la regularización y envío de rendiciones pendientes a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y la implementación del Sistema SITRARED.

QUE a fs. 32, la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA expresa que comparte el pedido, aclarando que la extensión horaria comprende los meses de agosto y setiembre de 2022, con cumplimiento de tres (3) horas diarias.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, con un desempeño de hasta tres (3) horas por día, por los meses de agosto y setiembre de 2022:

- Gladys Violeta TEJERINA – Dirección de Rendiciones de Cuentas
- Norma Rosa FREGENAL – Dirección de Rendiciones de Cuentas
- Héctor Omar SALSE – Dirección de Rendiciones de Cuentas
- Carlos Alberto LERA – Dirección de Rendiciones de Cuentas
- Mirta Angélica VIVAS – Despacho de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento en el inciso 1-GASTOS DE PERSONAL, para el corriente Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA